

Anexo 16.19(a)
Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen de Centroamérica¹

Estado	Nombre	Producto
Costa Rica	Banano de Costa Rica ²	Bananos
El Salvador	Café Apaneca-Illamapetec	Café
Guatemala	Café Antigua	Café
Guatemala	Ron de Guatemala	Bebidas espirituosas
Honduras	Café Marcala	Café
Honduras	Cafés del Occidente Hondureño	Café
Honduras	Honduras Western Coffee	Café
Honduras	Café Camapara	Café
Honduras	Café Cagual	Café
Honduras	Café Congolon	Café
Honduras	Café Erapuca	Café
Honduras	Café Guisayote	Café
Nicaragua	Café de Nicaragua ³	Café
Nicaragua	Queso Chontaleño ⁴	Quesos

¹ Guatemala y México acuerdan que la protección que se otorga de conformidad con el Artículo 16.20 no prejuzgará sobre la validez del registro de una marca registrada, en los términos del párrafo 5 del Artículo 24 del Acuerdo sobre los ADPIC, como consecuencia de que esa marca sea idéntica o similar a una denominación de origen o indicación geográfica protegida en su país de origen.

² Esta indicación geográfica estará sujeta a lo establecido en el Artículo 16.19.5.

³ Esta indicación geográfica estará sujeta a lo establecido en el Artículo 16.19.5.

⁴ Esta indicación geográfica estará sujeta a lo establecido en el Artículo 16.19.5.